



CÁMARA DE DIPUTADOS

PRI impulsará derecho humano a la búsqueda

POR IVONNE MELGAR
 ivonne.melgar@gimms.com.mx

La bancada del PRI en Cámara de Diputados propuso una reforma para reconocer en la Constitución el derecho humano a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y otra para establecer el delito de reclutamiento forzado en el Código Penal Federal.

En conferencia de prensa, el jefe de la bancada, Rubén

Moreira Valdez, expuso que las iniciativas buscan responder a los problemas que han puesto de manifiesto los sucesos en Teuchitlán.

Expuso que los reportes sobre las desapariciones advierten que éstas también se dan contra migrantes y que el reclutamiento de menores es realizado por el crimen organizado.

La primera reforma busca prohibir la desaparición de personas y el establecer el

Derecho Humano a la búsqueda e identificación.

La propuesta plantea fortalecer a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) para que sea un órgano descentralizado del Poder Ejecutivo, a fin de que no dependa de acciones políticas.

Se expuso que "hasta junio del 2023, había un registro histórico de 111 mil personas desaparecidas o no localizadas, sin embargo, después del cambio de metodología,

se eliminaron más de 20 mil registros".

La diputación del PRI también propuso que el delito de reclutamiento forzado se tipifique en el Código Penal Federal en contra de quienes, por medio del engaño, extorsión, maltrato, chantaje, intimidación, violencia psicológica o física, reclute, induzca, coaccione u obligue a una persona a colaborar con organizaciones delictivas, terroristas o grupos del crimen organizado.



Foto: Especial

Rubén Moreira, coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, ayer, en conferencia de prensa en San Lázaro.